



Resolución Directoral Regional
N° 019 -2025-DR-DRSTPE-APURIMAC

Abancay, 10 de octubre de 2025.

VISTOS:

La política del Gobierno Regional de Apurímac a través de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Apurímac, es motivar y promover la iniciativa de jóvenes emprendedores de la Región Apurímac a través de reconocimientos públicos por su contribución al movimiento y desarrollo económico de nuestra Región, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que es deber de las instituciones públicas y privadas fomentar el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades, en especial el impulso a la juventud como motor de transformación y crecimiento;

Que el emprendimiento juvenil constituye una herramienta fundamental para la generación de empleo, innovación, competitividad y fortalecimiento del tejido social y productivo;

Que un grupo significativo de jóvenes de la región ha demostrado liderazgo, creatividad, compromiso y esfuerzo en la creación y consolidación de proyectos emprendedores que impactan positivamente a la comunidad;

Que estos jóvenes emprendedores representan un ejemplo para las nuevas generaciones y un orgullo para la región, al contribuir al desarrollo local con iniciativas sostenibles y con visión de futuro;

Que, la Dirección de Trabajo Y Promoción del Empleo-DRTPE-Apurímac, a efectos de otorgar el reconocimiento a jóvenes emprendedores y exitosos de la región de Apurímac, organizado a través del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - CRTPE y el Centro integrado Formalízate Ahora, con motivo del I ENCUENTRO REGIONAL DE JOVENES EMPRENDEDORES Y EL DIALOGO SOCIAL LABORAL APURÍMAC - 2025; considerando que, el camino del emprendimiento no es fácil y está lleno de riesgos y que el éxito a temprana edad es una muestra clara del compromiso de los jóvenes con su propio futuro y la nación, en el presente caso reconoce a **CANDY CECILIA HUACHACA CHÁVEZ**, licenciada en contabilidad, con talento empírico en la costura, enfoca su trabajo y emprendimiento en la expresión cultural a través de la moda, la misma que nace a partir de su convivencia con los miembros de la agrupación carnavalesca "Bella Abanquina", quienes la inspiran y enseñan de cómo la tradición y cultura abanquina forma parte de nuestro pasado y presente, que además representa nuestra identidad cultural dinámica y en constante evolución;

Que, a partir de ello, inicia su emprendimiento en la confección de prendas típicas, específicamente del traje de la dama abanquina dotándole de una peculiaridad de conciencia y personalidad que contribuye a la conservación de la cultura y tradición abanquina para las nuevas generaciones, constituyendo una fuente principal de ingresos tanto para la joven emprendedora así como para la familia que acompaña



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



su crecimiento; por lo que, corresponde realizar un reconocimiento mediante acto resolutivo y entrega de una estatuilla en evento conmemorativo, premiando su iniciativa y compromiso con su futuro que contribuye también al desarrollo de la región;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el TUO de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902; Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2024-GR-Apurímac/GR, de fecha 09 de julio de 2024, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Apurímac, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 015-2011-GR- APURÍMAC/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 001-2018-GR-APURIMAC/CR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR RECONOCIMIENTO como **EMPRESARIA EXITOSA** a **CANDY CECILIA HUACHACA CHÁVEZ**, quien con talento empírico en la costura, enfoca su trabajo y emprendimiento en la confección del traje de la dama abanquina, en la expresión cultural a través de la moda, que apoya la conservación de la cultura y tradición abanquina para las nuevas generaciones, contribuyendo con su iniciativa y compromiso a su propio futuro, el de su familia y también al desarrollo de la región

ARTICULO SEGUNDO. - ENTREGAR la presente Resolución en acto público como símbolo de reconocimiento, gratitud y respaldo institucional a la juventud emprendedora de la región.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal institucional y Portal de Transparencia Estándar de la Dirección Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo de Apurímac.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



C.c.
Archivo

